

BIBLIOTECA PROVINCIAL
ALMERIA

Puntos de suscripción
En la Dirección, Redac-
ción y Administración
Calle Mayor núm. 47.
Pago adelantado.

EL ALMANZORA.

Preios de suscripción
En Huércal-Overa UN
MES 50 Cents de Ptas
Fuera: TRES MESES
2 pesetas

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, REGIONALES Y LOCALES
SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año I Huércal-Overa 21 de Abril de 1889. Núm. 8

Querer es poder.

Que la Nación no puede con tantas cargas; que es necesario disminuir los impuestos; que la masa general del pueblo contribuyente se encuentra sin poder atender a su profesion ó industria ni aún a sus necesidades más perentorias pues cuanto adquiere es poco para satisfacer la voracidad del Fisco, que así no podemos seguir viviendo: estas frases y otras muchas en igual sentido son las que constantemente y ha mucho tiempo venimos oyendo de unos y otros gobernantes, de unos y otros más ó menos observadores del derrotero que sigue la Administración española. Más ni las cargas se aligeran, ni los impuestos se disminuyen, ni al pueblo contribuyente se le atiende en sus justas peticiones; ni los que tanto pregonan el malestar que nos abruma y que no podemos vivir, ni que así podemos seguir, hacen otra cosa que invertir en discursos jeremiacos el tiempo que invertir debieran en combatir esa llaga gangrenosa que amenaza acabar con la existencia de nuestra querida patria. Que todo es una verdad palmaria no cabe duda, así como tampoco la cabo de que el mal es conocido tiempo ha, sin que se trate de buscar el remedio que necesario es para evitarlo. ¿Y será que la enfermedad es incurable? No, es que hasta la fecha no ha habido quien se decida a combatir ese mal que la corroe, esa enfermedad que por instantes la está reduciendo al aniquilamiento más lamentable y vergonzoso; en una palabra, que no ha habido hasta el presente quien le quite de encima tanta planta parásita que á costa de su vida le ha venido chupando los ricos veneros de su sabia generosa para convertirla en propio medro.

Hace ya muchos años que todos los partidos políticos que se han venido sucediendo en el gobierno de la Nación, todos, absolutamente todos, siempre han puesto de manifiesto el malestar que nos aqueja, la necesidad de aligerar tantos impuestos como pesan sobre ella; mas ninguno ha tratado de poner el remedio, antes al contrario, ya por unos motivos, ya por otros, han ido cada día aumentándolos, haciéndolos

más gravosos para el país. Y que se ha combatido con rudeza ese mal no cabe duda, porque recordamos que en una de esas ocasiones, cuando Gonzalez Brabo era presidente del consejo de ministros, fueron tan duros los ataques, que éste, para salir del compromiso en que se encontraba, no tuvo otra cosa que contestar nias «que vivir á la moderna y pagar á la antigua, no podía ser». Contestacion bien distinta de la que dió la exemperatriz Eugenia cuando delante de ella los ministros espusieron á su marido, entonces emperador el estado afflictivo en que se encontraba el erario frances! Gonzalez Brabo decia lo que nuestros lectores ya han leído y aquella señora esclamaba: «Si el Estado atraviesa por una situación tan afflictiva háganse cuantas economias se puedan, empezando por la corte; y si ésta es necesario que vista modestamente, yo no tengo inconveniente en vestir hasta el sayal de lana toda vez que con ello contribuya á aminorar los males de mi patria adoptiva.» Estas aparecidas palabras fueron las suyas; lo que prueba que, en todas partes, menos en España, los altos poderes han estado animados de los mejores deseos para su país, pues aquí lo único que siempre hemos visto han sido gobiernos que cuyo interés parece no ha sido otro que el de conducirnos á la bancarrota y al descrédito; ¡que si su intención no ha sido esa, su modo de obrar ha dado lugar á que así lo pensemos!

Más los tiempos han variado. Hoy ha empezado otra vez el clamoreo, y así como antes era clamar en desierto, ahora han sido escuchados esos clamores y nuestro digno ministro de Hacienda, el Sor. Don Venancio Gonzalez, se ha propuesto curar á este cadáver viviente y hacer que poco á poco cual otro fenix, vuelva á la vida, descartándole para ello de tanto vampiro que viene desangrándolo, algunos de los cuales, hasta por SIETE PUNTOS distintos de su languidecido cuerpo, le han venido chupando su ya empobrecida sabia.

Signa el Sor. Gonzalez por el camino que se ha trazado, que desde luego lo podemos asegurar, que aunque sus demás compañeros se opongan, el país, lo ve con gusto; y que así como sabe poner el estigma de la desaprobación sobre la frente de aquellos

que lo maltratan tambien sabe levantarles altares en su corazon á aquellos que en bien de él hace lo que sus fuerzas le permiten. Siga por ese camino; repetimos; que si con firme propósito se ha propuesto seguirle, al fin conseguirá el cumplimiento de sus deseos, porque *querer es poder*.

La condonacion de las Contribuciones

Como anunciamos en nuestro último número, el proyecto de Ley sobre condonación de contribuciones á los pueblos que más sufrieron en la última inundación, ha sido discutido y aprobado en el Congreso de los Diputados, habiendo pasado ya al Senado donde se ha hecho cargo la comisión al efecto nombrada para admitir el correspondiente dictamen.

Poco falta en verdad para que se convierta en realidad la proxima que sobre este particular se tenia hecha, y si la necesidad no impulsara á estos seres tan fuertemente, no hubieramos vuelto á tratar este asunto, esperando por el contrario, aunque con ansiedad, en que el referido proyecto convertido en Ley, se publicara en la Gaceta de Madrid; pero como los desgraciados labradores de esta comarca se encuentran casi en la indigencia y por lo tanto no pueden satisfacer los adeudos que por este concepto hacen al tesoro y por otra parte tienen pendiente sobre su cabeza la cuchilla ejecutora, descan poner coto á situación tan grave como poco tranquilizadora.

En este estado, se ven en la necesidad de acudir á la comision, rogándole que cuanto antes deje sobre la mesa del Senado el dictamen que se le ha conferido, á fin de que sea discutido y aprobado en este alto cuerpo para que de una vez llegue al seno de los hogares de estos infelices el consuelo que esperan recibir con la condonación de las contribuciones.

Han llegado las cosas á tal extremo que se ha hecho la tal condonación mas que necesaria, por lo que los señores Senadores prestarán al dar sus votos favorables una obra de caridad que será agradecida en cuanto vale por estos habitantes.

No se crea que el bienestar y la prosperidad de esta comarca estriba solamente en la aprobación del proyecto; pero si al menos se consigue

con el que estos pueblos vayan tirando un poco más en la penosa vida que la naturaleza les tiene designada para su eterna salvación, no habría dado un buen paso en favor de la humanidad.

Y ya que los dignos representantes de la provincia fueron los que presentaron el renovado proyecto, a cuyas gestiones su debida aprobación recada en el Congreso, nos permitirán que les escribamos desde estas columnas a que den el último paso en este asunto, que no es cosa que lo abandone cuando se encuentra en el último estado y cuando las probabilidades de triunfo son ya casi seguras. Para entonces aguardamos tributar á esos señores los elogios á que se han hecho acreedores en la gestión de tan importante obra.

ECONOMIAS

EN

GRACIA Y JUSTICIA.

Como somos los primeros en reconocer los buenos deseos que animan al Sr. Canalejas, en la solución del problema económico, y creemos firmemente en que ha de encaminarse, por la parte que á él utane como Ministro de Gracia y Justicia, á resolver los dos puntos esenciales que deben tenerse en cuenta en las economías, disminución de gastos y no desatender los servicios verdaderos, no podemos permitirnos pasar en silencio una idea, ha tiempo vertida en periódicos y revistas y apuntada por eminentes estadistas en las Cortes, que fué tan como natural y lógica consecuencia un ingreso para las áreas del Tesoro, de consideración no desatendible y que alcaz tiene la reconocidísima ventaja de no traer consigo aumento de gravámenes al contribuyente.

Si el natural deseo de las clases contribuyentes no puede atenderse en todo lo que tiene de racional y justo, por consideraciones que no pueden desconocerse, bueno será que aprovechando ingresos que no les perjudican se atienda con ellos á servicios que no deben desaparecer y que les importa, como que de cerca les toca las consecuencias. Porque si de gran importancia es el atender á la defensa nacional, sosteniendo para ello un ejército numerosísimo, y organizando reservas que nos pongan en un momento dado en condiciones de defender tanto el territorio, como la verdadera

dignidad nacional, no es de menos importancia ni de menos utilidad el organizar y sostener cual se debe la administración de justicia, una de las funciones más elevadas ó mejor dicho la más excelente de cuantas asume el Estado. Si el ejército nos defiende de las asechanzas extrañas y nos pone á cubierto de un golpe de mano, la administración de justicia reivindica los fueros del derecho, ampara al ciudadano en aquel y hace que sean efectivas las obligaciones en todos sus aspectos jurídicos. Esto es lo ordinario, aquello lo eventual; esto constituye una primera necesidad de toda sociedad, aquello una necesidad extraordinaria; esto es un temor no ya próximo sino una realidad constante, aquello un temor probable, un temor lejano y tanto más lejano cuanto más cordura, más sensatez y más aplomo existan en los que se encuentran al frente de los negocios públicos.

Nos referimos á las economías que pueden y deben hacerse en los Registros de la propiedad.

Es cosa por todos sabida, la gran desproporción que hay entre los registros, pues mientras unos producen cantidades que se elevan á muchos miles de duros, otros no producen lo suficiente no ya á dar al funcionario el sueldo que por su categoría debía tener, sino que ni aun llegan sus productos á cubrir el tipo de 3000 pesetas; por cuya razón el Estado ha tenido necesidad de subvencionar dichos Registros, á fin de que los registradores puedan atender á las necesidades más apremiantes. Pues bien esta desproporción que se nota entre los registradores, que no tiene nada de justa, ni de equitativa, ni hasta, nos atrevemos á decir, que de moral, existe á la vez entre los rendimientos de un registro y los sueldos de los jueces de primera instancia, primera ruella y no bien considerada, de la administración de justicia. De la comparación entre los productos de un registro y el sueldo de un juez, resulta que siendo ambos clasificados dentro de la misma categoría, mientras el juez de ascenso, por ejemplo no percibe más que 4,500 pesetas, un registrador clasificado como tal juez de ascenso puede percibir y de hecho hay muchos que las perciben hasta 12,500 pesetas. ¿Es razonable esta desproporción? ¿Está justificada por alguna razón ó motivo? Las funciones que respectivamente están asignadas al juez y al registrador, inclinan la balanza de la justicia de parte de este. No, de ningún modo, si se agravan

son las funciones del registrador, sagradas son las del juez; pues mientras á los primeros se les encarga por la ley el registro, garantía firmísima del crédito territorial, á los segundos se les encarga la administración de justicia en el segundo de sus aspectos, garantizando y amparando los derechos de los ciudadanos.

Las anteriores consideraciones hacen surgir la necesidad perentoria de una reforma en el modo como resultan retribuidos los registradores. Existen más de 400 registros que por término medio, poniendo á los funcionarios que los desempeñan á sueldo según la categoría á que están asimilados, pueden dar al Tesoro cada año, ó mejor, uno con otro 5000 pesetas. De consiguiente señalando á todos los Registradores el sueldo correspondiente á la clase de juzgado á que están hoy asimilados, y aplicando como ingreso el exceso de lo que hoy perciben por honorarios, sin crear una nueva contribución tendría el tesoro disponible cerca de 2.000.000 de pesetas. Esta es una economía verdadera, una economía justa una economía reclamada por muchos registradores que conociendo mejor aun que nosotros, los verdaderos y genuinos punto de vista del presente problema, no han tenido inconveniente en proponer tan saludable reforma, pues al par que con ella se hacia proporcional y equitativa la remuneración de la clase se evitaban inmoralidades por todos conocidas.

Si á las anteriores reflexiones añadimos la de que por este modo sería posible la supresión de muchos registros y entre ellos el mayor número, de los que hoy son subvencionados por el Estado, la economía resulta mayor sin perjuicio de los servicios y sin mayor gravamen para el contribuyente, puntos esencialísimos que deben apreciarse en lo que valen, por quien está llamado á resolver acertadamente la cuestión económica.

He aquí donde el Sr. Canalejas en su buen deseo tiene ancho campo para realizar economías verdaderas y justas; reclamadas ha tiempo por periódicos y revistas; apuntadas por eminentes estadistas y propuestas por algunos registradores, que conocedores de los inconvenientes que la forma de ser retribuidos, tienen, no han dejado de señalar tan aceptable como moralizadora reforma.

A. G. U.

Sección de Noticias

Ha sido presentada por el Sr. Suarez Inclán (D. Félix) al Congreso de los Diputados, el siguiente proyecto de Ley que ha sido tomado en consideración:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para dictar las disposiciones convenientes con objeto de que el Banco Hipotecario de España establezca Sucursales el 1.º de Julio de 1889 en todas las capitales de provincia y en los principales centros de producción agrícola, y celebre desde la misma fecha contratos de préstamo sobre inmuebles y derechos reales por cualquier cantidad que se solicite, siempre que no sea menor de 500 pesetas.

En virtud de esta autorización, el Gobierno reformará la Ley hipotecaria en consonancia con las disposiciones vigentes en nuestro derecho y los adelantos realizados en el extranjero, determinará la forma y requisitos de la inscripción en el Registro, así como los medios de invertir en dominio la posesión inscrita con diez años de antelación, por lo menos, y dictará reglas para la cancelación inmediata, sin necesidad de juicio, de las hipotecas y demás cargas que hayan prescrito, y de los censos no reclamados durante cincuenta años ó más.

Dios haga que el Gobierno lo apreebe pronto, pues de ese modo no sólo ganará el Estado por la ayuda que presta al trabajador, sino que éste se verá libre de esa plaga que, detrás del Fisco, arrasa y toma lo que éste le dejó: esto es, de los gabelistas.

Nuestro particular amigo y paisano Don Melchor Ballesta Trúpita, ha sido trasladado á la Fiscalía de la Audiencia de las Palmas, Canarias.

Sentimos de veras el percance que ha sufrido en su carrera nuestro amigo y nos asocamos al disgusto que desde luego habrá experimentado por tamaño salto.

El Sr. Harrison, hijo del presidente de la república de los Estados Unidos, ha sido preso por la publicación en un periódico de un artículo injurioso. El juez ha consentido la excarcelación, pero solo mediante una fianza de 5000 pesos.

¡Lastima grande que dicho señor no haya nacido y cometido tal falta en España! porque, hijo de tan alto funcionario y procesado no puede ser.

Hemos recibido la visita de nuestros colegas de «Comercio de Portalegre» (Portugal) y de «La Juventud Liberal». Los agradecemos la visita y gustosos establecemos el cambio.

Dice «La Correspondencia de España» que se han ingresado en todas las cajas especiales de primera enseñanza de las provincias el tercer trimestre del año económico actual.

Sin duda se habrá referido á otras provincias, no á la de Almería, donde se aluda á algunos Maestros hasta el 4.º trimestre del anterior ejercicio, el 2.º y el 3.º del corriente.

Con que gusto habrán leído esta noticia los desgraciados profesores que se encuentran en este último caso!

Sección Local.

Seguro se nos ha manifestado por personas que nos merecen entero crédito, parece que el nuevo Economo Sor Mora, licencioso cargo de la desastrosa situación del cementerio, trata de solicitar el concurso de toda la población para construir otro nuevo.

Nos alegráramos que resultara cierta la noticia, en primer lugar por que veríamos con gusto que nuestra voz había sido escuchada en este asunto, y en segundo por que de esta obra resultaría un bien para el vecindario; y en tal concepto aconsejamos á dicho Señor que, cuanto antes, dé principio á su proyecto, si es que verdaderamente ha tratado de él, en la seguridad de que todos le ayudaremos en la realización de tan humanitaria obra.

Y ya que tratamos del Señor D. Miguel Lorenzo Mora, imcemos constar que vemos con sumo gusto el celo que viene desplegando desde su reciente posesión, en el cumplimiento de todo el servicio concerniente á los sagrados deberes que le están encomendados.

Reciba, pues, dicho Señor nuestra más cordial felicitación por su comportamiento, y tenga la seguridad de que encontrará siempre en nuestra publicación un espejo fiel donde se reflejen sus acciones.

El lunes en la noche vino en el Correo de Granada el nuevo Notario Don José Peralta, quien ha principiado ya á funcionar en su destino.

También ha llegado á esta población la distinguida familia del Sr. Fiscal de esta Audiencia.

Varios vecinos de la calle Ancha se han acercado á nuestra Redacción manifestándonos el estado deplorable de la fuente de aquella calle.

Rogamos al Sr. Alcalde se sirva mandar que se corrija este abuso.

Ha fallecido en Totana la virtuosa Señora D^{ña}. Dolores Mena Márquez, que había marchado á aquella población acompañada de sus hijas.

Reciba su apreciable familia el más sentido pésame que desde estas columnas les enviamos.

Rogamos por tercera vez á las Juntas directivas de la propiedad de las sociedades mineras «San Jerónimo» y «Desamparados» que, si á bien lo tienen, se sirvan darnos las listas, en las que consten los nombres de los partícipes de dichas minas que no hayan cobrado una ó varias veces los diferentes dividendos que se hayan hecho por ignorarse su paradero, pues por medio de la publicidad creemos se conseguirá más que de otro modo cualquiera por activo que sea (que ya lo tenemos probado) y se conseguira que cada cual tome lo suyo que es lo que Dios manda y la justicia reclama.

Miscelanea.

A. R. A. V.

Niña de ojos azules,
rubios cabellos,
deja que te contemple
próximo á ellos.
Porque es mi vida,
contemplarte de cerca
pranda querida.

Es tu rostro de nácar,
marfil tus dientes,
de rosa son tus labios,
blanca tu frente.

Deja te miro,
porque exhalo al mirarte
tierno suspiro.

J. J. de C.

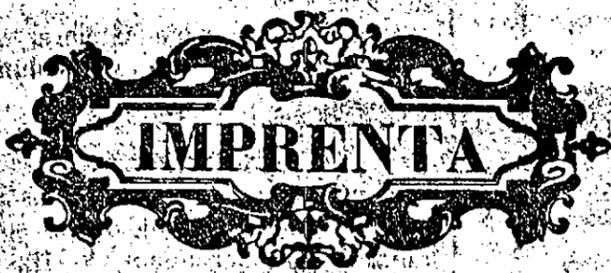
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIOS SEÑALADOS PARA LA SEMANA PROXIMA.

No hay ninguno.

IMP. DE LA LIBERTAD—HUERCAL-OVERA.

SECCION DE ANUNCIOS.



DE
EL ALMANZORA
A CARGO DE
F. BALEESTEROS

En este establecimiento tipográfico, montado á la altura de todos los adelantos modernos, se hacen todo genero de impresiones de lujo, tanto en negro como en colores y purpurinas, desde el gran cartelón de anuncios á la pequeña tarjeta de visita.

Economía, perfeccion en los trabajos y demas circunstancias que favorecen á un establecimiento, es la garantía que ofrecemos á los que nos honran con sus pedidos.

Se timbra papel

Los pedidos al impresor, Calle Mayor núm 71.

SE NECESITA UN MUCHACHO DE APRENDIZ

FONDA

DE

JUAN ALCARAZ ARCO-S.

En esta acreditada casa en contraran los señores que paren en ella, comedia, buen servicio y economia.

Estas son las unicas condiciones que podemos ofrecer á nuestros numerosos parroquianos.

SOMBRERERIA

DE

ANTONIO URIBE.

Este establecimiento se ha trasladado á la plaza del Sepulcro y ofrece un surtido en Sombreros y Gorras de novedad á precios baratísimos.

EL ALMANZORA

Periódico de intereses generales

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Huerca-Overa un mes, 50 centimos de peseta. Fuera, tres meses dos pesetas. Pago anticipado.

Anuncios y comunicados á precios convencionales

DIRECCION, REDACCION, Y ADMINISTRACION

CALLE MAYOR NÚMERO 47.